MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta Py 027 s/ Avda. Toledo Cañada
J. Augusto Saldivar – Paraguay
Celular: (0995) 600 314 **e-mail**: municipalidadjasaldivar@gmail.com

¡Namopu'ã oñondivepa!

RESOLUCION I. M. N° 296/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO A LICITACION POR COCURSO DE OFERTA N° 001/2023 PARA LA "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DEL ALMUERZO ESCOLAR - PLURIANUAL 2023-2024" CON ID N° 429.296. ----------

J. Augusto Saldívar, 10 de abril de 2023

VISTO: *Los artículos 209 y 2011 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal". ----------*

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su articulo 209 "Las Contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 2051/03, DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley. Asimismo, el Art 211 del mismo cuerpo legal, expresa; que todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal. ---------

POR TANTO; EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR en uso de las atribuciones que le concede la Ley. ----------

RESUELVE:

ART. 1° - AUTORIZAR, LA REALIZACION DEL LLAMADO A LICITACION POR COCURSO DE OFERTA N° 001/2023 PARA LA "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DEL ALMUERZO ESCOLAR - PLURIANUAL 2023-2024" CON ID N° 429.296. ----------

ART. 2 – ANOTAR, REGISTRAR, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y, CUMPLIDO ARCHIVAR. ----------

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR – Secretaría de

ING. EVANS BENITEZ
SECRATARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR – Intendencia

C.P. DIEGO ALONSO
INTENDENTE MUNICIPAL